

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil once.-

VISTO: El Mensaje Nº 033/11 del Departamento Ejecutivo Municipal, legajo Nº 21726 en el que se hace referencia a la necesidad de dotar de denominación adecuada al Pasaje Público I y al Pasaje Público II del complejo habitacional de Barrio Bouchard ubicado entre las calles Domingo Gurel, Patricias Argentinas y Coronel Bogado, como así también a la Avenida 6 sita entre calle San Juan y calle República de Brasil; y

**CONSIDERANDO:** Que Oscar Osvaldo Vásquez se desempeñó como presidente de la Comisión "San Lorenzo Construye su Hospital", siendo unos de los más laboriosos impulsores de una tarea que culminó con las más importantes reformas edilicias y equipamiento de nuestro nosocomio local.

Que a partir del 11 de diciembre de 1983 fue concejal de la ciudad y presidió el Concejo Municipal.

Que asimismo se desempeñó interinamente a cargo de la Intendencia Municipal tras el fallecimiento del recordado Hugo Salvador Rippa.

Que siempre fue vecino de la ciudad comprendido con la población y sus necesidades.

Que Aldo Rubén Vacis fue concejal de nuestra ciudad entre los años 1963 y 1966, siendo impulsor de distintas iniciativas de gran provecho para San Lorenzo, en especial en materia cultural y de otras públicas.

Que fue un activo dirigente de su partido, la Unión Cívica Radical.

Que fue candidato a Intendente Municipal en dos oportunidades, primero en el año 1973 y luego en el año 1983 en las primeras elecciones de la restauración democrática tras la última dictadura militar.

Que Pedro Endres, si bien no nació en nuestro país, puede ser considerado como un sanlorencino más, dado el espíritu de servicio y compromiso que demostró por su comunidad a los largo de los años.

Que fue uno de los organizadores de la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Barrio Bouchard Ltda. Siendo su presidente durante muchos años.



Que es propicio recordar a estas personalidades destacados vecinos de nuestra comunidad, dando sus nombres a calles de la ciudad.-

## **POR TANTO:**

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

<u>Art. 1º.</u>- Desígnase con el nombre de "Pedro Endres" al Pasaje Público I del complejo habitacional de Barrio Bouchard ubicado entre las calles Domingo Gurel, Patricias Argentinas y Coronel Bogado.-

Art. 2°.- Desígnase con el nombre de "Concejal Oscar Vázquez" al Pasaje Público II del complejo habitacional de Barrio Bouchard ubicado entre las calles Domingo Gurel, Patricias Argentinas y Coronel Bogado.-

<u>Art. 3º. –</u> Desígnase con el nombre de "Avenida Concejal Aldo Vacis" a la Avenida 6 sita entre calle San Juan y calle República de Brasil.-

Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 24 de mayo de 2011.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ Secretaria Legislativa Concejo Municipal de San Lorenzo

MARÍA ANGELICA MEROI Secretaria Administrativa Concejo Municipal de San Lorenzo Dr. EDUARDO ROS
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo